

**RESOLUCIÓN N° 561-A**

**MAT.:** Aprueba Programa “INCENTIVO AL DESEMPEÑO ESCOLAR DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES ”

LAS CONDES,

03 DIC 2010

**VISTOS:**

- 1° La aprobación de PADEM 2011, según acta de Concejo Municipal N° 694 del fecha 18 de Noviembre de 2010.
- 2° La aprobación del presupuesto del área de Educación, y del ítem presupuestario con cargo a la cuenta 424118 “Premio Alumnos”.
- 3° Las facultades conferidas por Acta de Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 15 de junio de 2010, reducida a escritura pública con fecha 05 de julio de 2010, ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 2436-2010.
- 4° Los Estatutos de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, aprobados mediante Decretos del Ministerio de Justicia Nos. 1528 de 23/11/1981, 695 del 08/05/1990 y 3457 del 11/09/ 2009.

**CONSIDERANDO:**

- 1° El plan de acción comunal sustentado en la metodología de según el modelo de Balance Scorecard implementado por la Dirección de Educación y por la dirección de los establecimientos, que define, entre otros, como indicadores metas la medición de asistencia a clases, el monitoreo de los resultados del aprendizaje, en el marco de la definición de objetivos estratégicos comunales en la dimensión “Resultados de Aprendizaje”; en la dimensión “ Actores ”, y en la dimensión “ Procesos de Gestión Escolar”.
- 2° La necesidad de establecer definiciones, alcances y lineamientos generales para el otorgamiento del beneficio indicado en los vistos.

**RESUELVO:**

- 1° **APROBAR**, el cuerpo normativo interno denominado “INCENTIVO AL DESEMPEÑO ESCOLAR DE ALUMNOS EGRESADOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE LA CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES”, que se adjunta.
- 2° **EJECUTESE**, su aplicación según programación contenida, con cargo a la cuenta contable “premio alumnos” del PADEM 2011.
- 3° **NOTIFIQUESE**, la presente resolución a las Direcciones de Educación, Administración y Finanzas y de esta Corporación para un mejor proceder.

  
**DANIEL MARRACCINI DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

**Distribución:**

Arch. General  
Arch. Educación  
Arch. DAF.